

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00259  
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : JOSÉ EDUARDO BARRIGA PASCAGAZA

Lo peticionado por el apoderado de la actora, se ordena estar a lo ordenado en auto fecha 10 de noviembre de 2021, donde se ordenó seguir adelante con la ejecución contra el demandado, conforme el mandamiento de pago. -fl.36-

**NOTIFÍQUESE**

**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ**  
JUEZ